
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MORALZARZAL

Iván Julio García Vacas, Portavoz del Grupo Municipal de Moralarzarzal en Común en el Ayuntamiento de Moralarzarzal, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su disposición la siguiente:

MOCIÓN POR LA INSTALACIÓN DE CUBOS DE METAL EN LAS ISLAS DE RECOGIDA DE RESIDUOS PARA LAS CENIZAS PROVENIENTES DE ESTUFAS Y CHIMENEAS EN MORALZARZAL.

Todos los años ocurren multitud de incendios en nuestro municipio principalmente durante las épocas más frías, por la descarga de material provenientes de estufas y chimeneas de las casas de Moralarzarzal en los cubos de basura de restos, estos incendios en veranos también se producen, aunque en menor medida, por los restos provenientes de barbacoas.

Estos incendios son peligrosos, perjudiciales, costosos y evitables.

Para evitar estos incendios se pueden poner cubos de basura metálicos, como existen en otros municipios, incluso de nuestro entorno, de forma que las cenizas no quemem otros tipos de basura ni al propio contenedor, en caso de que sea de material inflamable.

Por todo lo anterior solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Moralarzarzal la aprobación de una moción que recoja el siguiente **ACUERDO**:

- Que se soliciten los estudios necesarios y se inicien las acciones para la instalación de contenedores adecuados y suficientes que eviten los incendios provocados por las cenizas y su posterior recogida.